



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 100 (Noviembre 26 del 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACATA UNA ORDEN JUDICIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 012 del 29 de noviembre de 2018 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas), y

CONSIDERANDO

1. Que el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA**, dentro del proceso con Radicación No 66001-33-33-001-2019-00391-00, profirió auto del veintiséis (26) de noviembre de 2019, mediante el cual resuelve suspender provisionalmente los efectos de las resoluciones 093 y 094 de 2019, a través de las cuales la mesa directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, convocó a concurso para la elección de personero municipal por los periodos 2019-2020 y 2020-2024.
2. Que la notificación del auto en mención se realizó el día 26 de Noviembre a las 7 am, por estado electrónico de acuerdo al artículo 201 de la ley 1437 de 2011.
3. Que el día 26 de noviembre se recibió el oficio AJD 1268 -202 suscrito por la Secretaria Jurídica del Municipio de Dosquebradas solicitando se de cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial
4. Que es deber de todos los servidores públicos acatar las órdenes que emanen de los jueces de la república.
5. Que las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo, se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación, en cumplimiento del artículo 83 de la ley 136 de 1994.

Por lo anteriormente expuesto.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acatar el auto emanado del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA, dentro del proceso con Radicación No 66001-33-33-001-2019-00391-00, mediante el cual resuelve suspender provisionalmente los efectos de las resoluciones 093 y 094 de 2019, a través de las cuales la mesa directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, convocó a concurso para la elección de personero municipal por los periodos 2019-2020 y 2020-2024.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página web del Concejo Municipal y la Alcaldía municipal de Dosquebradas, la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

JESÚS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente

RUBEN DARÍO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General